## DECRETO EXENTO N.º E-DEX00252-2025



DECRETO EXENTO QUE APRUEBA PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA "FIESTA DE LA ESPUMA".

Vallenar, 17/01/2025

## **VISTOS:**

- 1. Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2. La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación "Fiesta de la Espuma".
- 3. Memo N° 00108, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
- 4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 00157, con fecha 16 de enero de 2025.
- 5. La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 6. La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 7. Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1. Apruébese Programación Específica "Fiesta de la Espuma", y su Presupuesto, por un monto de \$ 7.506.000.-, con recursos municipales.
- 2.- Los gastos del costo del Programa, se detallan en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD: "Fiesta de la Espuma"

<u>Detalle</u>	<u>Monto</u>	<u>Imputación</u>	Área de Gestión
Prestación de servicios	\$ 940.000	215.21.04.004.000.000	3-2-2
Comunitarios		"Prestación Servicios Comunitarios"	
Para Personas	\$ 760.000	215.22.01.001.001.000	3-2-2
		"Para personas"	
Otros	\$ 500.000	215.22.04.999.001.000	3-2-2
		"Otros"	
Servicio de impresión	\$ 150.000	215.22.07.002.001.000	3-2-2
		"Servicios de impresión"	
Otros (producción	\$ 5.156.000	215.22.08.999.000.000	3-2-2
técnica / artistas		"Otros"	

3. – Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

MLRP /CPRC /cerat

